

(**Aplausos.**) ¡Dígamelo, señor Mingo, dígamelo! Y socavamos el sistema público de salud, que es un ejemplo para muchos países y un orgullo para los ciudadanos españoles.

Esto es lo que se hace en las comunidades autónomas de Madrid y de Valencia fundamentalmente (**Aplausos.**), de Madrid y de Valencia, sí, señores del Partido Popular. ¿Y cómo lo hacen? Pues muy fácil, a través de la contratación de sociedades mercantiles, que son entidades con ánimo de lucro —una gran diferencia—, que reciben una cesión de la Administración sanitaria pública para la gestión y provisión de servicios no sanitarios y/o sanitarios para una población determinada. Lo gestionan todo, desde una tos hasta una operación a corazón abierto. La titularidad por lo general no es pública, es privada y esta es la gran diferencia. De esta fórmula existen hasta cuatro modalidades diferentes, entre las que se encuentran el modelo Alzira y los hospitales de Denia, Torrevieja y Valdemoro. Es el mismo modelo que se quiere aplicar a los hospitales en proyecto: en Móstoles, en Villalba y en Torrejón, y también las concesiones de obra pública a las que responden los siete nuevos hospitales construidos en Madrid. Como verán SS.SS., en Madrid y Valencia, Comunidad Autónoma de Madrid, Comunidad Autónoma de Valencia. No hay duda de que la señora Aguirre y el señor Camps, mal que les pese, tienen algo más en común que los presuntos casos de corrupción de la trama Gürtel, sus espías y su endeudamiento espectacular, y es que comparten —el señor Camps y la señora Aguirre— su afán de privatización de la sanidad pública con una consigna clara: destrozando lo público para luego decir a los ciudadanos que da igual lo privado que lo público y con ello hacer una vez más un buen negocio de lo que es un derecho de ciudadanía y que tenemos que defender. (**Aplausos.**)

Este grupo parlamentario está convencido de que esto hay que pararlo y que esta Cámara debe encontrar la fórmula legislativa adecuada. Permítame, señor Llamazares, que le diga que no estamos plenamente de acuerdo con su propuesta tal y como viene escrita en el orden del día, pero respetando las competencias autonómicas garantizadas por la ley, necesitamos hacer algo para poner coto a esta locura privatizadora que cada día aleja más al paciente del centro del sistema. ¿Y sabe qué ocurre? Que el paciente deja de ser el centro del sistema y pasa a serlo la factura que produce ese paciente, la enfermedad de ese paciente. (**Aplausos.**) Esa es la diferencia. Además, está dejando a los ciudadanos de Madrid y Valencia una deuda que ellos, los de ahora, y sus descendientes van a tener que pagar. La van a tener que pagar y esta vez no será una deuda que puedan atribuir a nadie porque es responsabilidad de los actuales gobernantes de Madrid, de Valencia y de alguna otra comunidad autónoma que les sigue de cerca.

Parece no solo oportuno sino también coherente, en la línea de la proposición no de ley que aprobamos no hace un año sobre el mismo asunto —por cierto, con el voto de toda la Cámara menos del Grupo Popular—, que

este grupo parlamentario apoye la toma en consideración de esta proposición de ley para que en el ejercicio de nuestra responsabilidad sigamos manteniendo una sanidad universal, pública, gratuita, equitativa y de calidad (**Aplausos.**), pero de verdad, señor Mingo, de verdad, no solo en los titulares de prensa, de verdad, señor Mingo. Vamos a apoyarla y vamos a votar con toda la satisfacción del mundo.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. (**Prolongados aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Grande.

PROPOSICIONES NO DE LEY.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE IMPULSO DE UN ENFOQUE EUROPEO A LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA Y APOYAR LA CELEBRACIÓN EN ESPAÑA DE LA SEGUNDA CUMBRE EUROPEA SOBRE LA INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA. (Número de expediente 162/000507.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación al debate del punto II del orden del día: Proposiciones no de ley. En primer lugar la del Grupo Parlamentario Socialista sobre impulso de un enfoque europeo a las políticas de inclusión de la población gitana y apoyar la celebración en España de la segunda cumbre europea sobre la inclusión de la población gitana. Para defender esa proposición no de ley tiene la palabra el señor Muñoz Gómez.

El señor **MUÑOZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías (**Pronuncia palabras en romaní, cuyo texto, que entrega al «Diario de Sesiones», dice lo siguiente: Bajtiarav e Romanó Temeske muyalénguere, serándile kotar o Temutnó Romanó Sombesipnasko Prabestó, o Ray Antonio Vázquez.**), saludo a los representantes de la comunidad gitana encabezados por el vicepresidente del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, don Antonio Vázquez. Subo también a esta tribuna en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para presentar esta proposición no de ley que quiere ser un acicate para relanzar el debate sobre el impulso definitivo que debemos dar a las políticas de no discriminación y de inclusión del pueblo gitano en Europa. El Tratado de Lisboa de 2007 en su artículo 5 proclama que en la definición y ejecución de sus políticas y acciones, la Unión tratará de luchar contra toda discriminación por razón de sexo, raza, origen étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. La Europa actual no es la misma que la del Tratado fundacional de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero de 1951. Las ampliaciones que se han ido produciendo desde

entonces, como la que llevó a la incorporación de España en 1986 o la última ampliación que eleva el número de países integrantes a veintisiete, hacen de la Unión Europea un territorio que no es solo un mercado de productos, de servicios y de trabajo sino que es —y creo que es lo importante— un espacio social de ciudadanos libres. Con el último proceso de adhesión de nuevos Estados, Europa tienen casi 500 millones de habitantes, de los cuales 12 millones son gitanos y gitanas —en España, 700.000—. Los gitanos están presentes en la agenda política de la Unión Europea debido al reciente proceso de ampliación, que ha incrementado el interés y la preocupación de los Estados miembros, no solo por razón de número sino muy especialmente por las condiciones de vida, la pobreza, la exclusión social y la estigmatización que todavía sufre este colectivo.

En septiembre de 2008, bajo la Presidencia francesa de la Unión, se celebró en Bruselas la primera cumbre europea sobre el pueblo gitano, la European Roma Summit. El marco que ofrece la Unión Europea a la comunidad gitana es una oportunidad que ha de favorecer su inclusión, la protección de sus derechos y su identidad cultural. Señorías, el 1 de enero de 2010 la Presidencia de turno de la Unión Europea corresponde a España. Desde el año 2004 la iniciativa política y social del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en relación con el pueblo gitano ha sido un compromiso que se prolonga en el tiempo y ha sido —por qué no decirlo— muy productivo. Como ustedes saben, el Gobierno promovió en 2005 la creación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, planes nacionales para la inclusión social y la constitución de la Fundación Instituto de Cultura Gitana. Hay que poner en valor la voluntad de consenso que siempre ha imperado en el Grupo Parlamentario Socialista y en los demás grupos de la Cámara con el objetivo de desarrollar nuevas políticas que permitan avanzar a los gitanos y a las gitanas de España. Por ese motivo hemos aceptado dos enmiendas, una de *Convergència i Unió* y otra de *Esquerra Republicana*, para las que pido lógicamente el voto afirmativo al resto de grupos, y que luego pasaremos a los letrados de la Mesa.

Para acabar quiero decir que acontecimientos como el levantamiento de muros para separar a ciudadanos gitanos de los que no lo son o la persecución a la que están siendo sometidos en algunos países nos han de hacer profundizar en los valores en los que se fundamenta la Unión Europea como son la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de derecho y el respeto a los derechos humanos. La segunda cumbre europea sobre la inclusión de población gitana bajo Presidencia española que se va a celebrar en Córdoba debe ser un punto y aparte sobre todo en lo que se refiere al concepto europeo de la inclusión del pueblo gitano, y dentro de ese concepto debemos dedicar un espacio de debate y de discusión a la situación de la mujer gitana en España y en Europa.

Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores diputados. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Muñoz.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de dos grupos parlamentarios. En primer lugar, para defender las que ha presentado el Grupo de *Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds* tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hace pocos días, en la Comisión de control de Radiotelevisión Española se aprobó una iniciativa de *Esquerra Republicana* para promover la realización de una serie documental en La Primera y en horario de máxima audiencia sobre la historia, la lengua, la cultura, la identidad y la realidad social del pueblo romanó, analizando también las causas de los problemas a los que se enfrenta este colectivo y las posibles soluciones destinadas a lograr su plena integración social. Nadie puede negar que la realización de esta serie es un paso muy importante porque intenta llevar a cabo un ejercicio pedagógico tanto para el pueblo romanó como para la población del Estado en general. La serie, en los términos en que se aprobó, va a poner de relieve la represión policial, judicial, cultural, social y política que ha padecido el pueblo gitano a lo largo de la historia en todos los territorios por donde ha pasado, y en particular en el Estado español, rayano, digo, rayano en el genocidio. De hecho, en la península Ibérica los gitanos han visto cómo se les prohibía la lengua, su manera de vestir e incluso cómo se decretaba pena de muerte para aquellos que se negaban a asimilarse a las costumbres del resto de la población —repito—, todo ello rayano en el genocidio cultural e incluso nacional. Fue una represión legalizada y legitimada por leyes especiales, que se mantuvieron vigentes durante el siglo XX, y se encargó a la Guardia Civil la represión del pueblo gitano. Como es sabido, la Guardia Civil incluso podía actuar de forma indiscriminada y, por ejemplo, exigir que un gitano demostrara mediante factura la propiedad de la ropa que le vestía, más allá de prohibir su lengua y calificarla de jerga delincuente.

Con las libertades democráticas, la igualdad de derechos no se ha hecho efectiva, porque no existe una verdadera igualdad de oportunidades y porque previamente es necesario un proceso de superación de toda la carga histórica y represiva. En la anterior legislatura, nuestro compañero diputado Pep Andreu, de madre gitana, presentó una iniciativa parlamentaria en este Pleno, que fue aprobada en los mismos términos que la que hoy se nos somete a votación y debate previo. Pues bien, se trataba de que el Estado español abanderara la reivindicación de los derechos del pueblo romanó ante la Unión Europea, realizara una campaña de difusión de su historia, cultura y lengua y dialogara con sus representantes en todas aquellas iniciativas legislativas susceptibles de afectar a su identidad.

Las enmiendas que hemos presentado van en la línea de mantener estos objetivos. Así, en una de ellas reclamamos que en dos meses el Gobierno presente un informe sobre todo aquello que hizo a partir de la aprobación de la iniciativa parlamentaria de Esquerra en el año —atención— 2005. En el año 2005 ya se aprobó, a instancias de Esquerra Republicana, una proposición no de ley en estos términos. Ahora les pedimos que en dos meses presenten en la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales un informe sobre todo lo realizado hasta el momento, porque de la calidad y del contenido de este informe sabremos si la iniciativa de hoy es honesta políticamente, coherente políticamente y oportuna políticamente, que seguro que lo es, pero lo que no vale es no rendir cuentas sobre lo hecho, de manera que ustedes no tendrán, supongo, ninguna dificultad y no pondrán ningún impedimento para aprobar una enmienda de Esquerra Republicana, que —repito— insta al Gobierno a presentar en el plazo de dos meses un informe a este Parlamento sobre todo lo que se ha hecho desde el año 2005, porque los términos de la proposición no de ley que hoy debatimos son idénticos a los que presentó Esquerra Republicana en el año 2005 y entiendo que durante estos años se habrá hecho un buen trabajo, pero como pudiera ser que no lo hubieran hecho, lo que les pedimos entonces es que ratifiquen de nuevo aquello que se aprobó en el año 2005. Entiendo que ustedes no tendrán ninguna dificultad para aceptar nuestras enmiendas por cuanto —repito— significará que su iniciativa es coherente y honesta políticamente en el día de hoy.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Tardà.

Para defender la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán de *Convergència i Unió* tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Hemos de agradecer al señor Muñoz Gómez esta iniciativa, que nos permite durante un cierto tiempo debatir de nuevo en la Cámara sobre la realidad del pueblo gitano, en este caso apoyando la política del Gobierno en el marco de la próxima Presidencia europea, especialmente en esta II cumbre que se va a celebrar en Córdoba. Es evidente que desde la perspectiva estrictamente interna, España tiene un recorrido de políticas en este terreno. Además, en estos últimos años se ha ido fortaleciendo un movimiento asociativo que, poco o mucho, representa la realidad del pueblo gitano en España. Es cierto que a pesar de los avances que hemos vivido continuamos aún con problemas de rechazo y de exclusión con relación a estas personas. Es evidente —y creo que ahí tiene todo el sentido esta iniciativa que se nos plantea hoy y, lo más relevante, esa próxima reunión en Córdoba— que en el actual contexto europeo, tanto en relación con los países del antiguo bloque soviético

—los países de la Europa de los Veintisiete— como con algunos incidentes producidos en algunos países de la vieja Europa, mantenemos una tensión política en lo que se refiere a los derechos de las personas de origen gitano. Creo que Europa, que proclama de manera enfática y retórica demasiadas veces esa consideración de respeto a los derechos humanos en terceros países, olvida muy a menudo y en demasía que existen ciudadanos europeos, en este caso ciudadanos de origen gitano, que en los propios Estados de la Unión Europea padecen situaciones indignas de esos valores. Por tanto, ojalá esta iniciativa del señor Muñoz y sobre todo esa iniciativa europea, esa II cumbre en Córdoba, sirvan para construir una política europea decente en relación con las personas de origen gitano.

La enmienda de *Convergència i Unió* es complementaria al texto original que se nos ha planteado por parte del Grupo Socialista y en la medida en que en el texto de esa moción se hace referencia a que esa reunión en Córdoba tenga en cuenta especialmente la situación de las mujeres gitanas, tanto en Europa como en el conjunto del Estado español, hemos querido reafirmar que la situación de marginación de esas personas —en este caso de las mujeres— también viene derivada por su propia condición de mujeres: marginación por su condición de persona gitana y marginación por su condición de mujer. Lógicamente agradezco al señor Muñoz el hecho de que haya podido incorporar esta enmienda de *Convergència i Unió* en el texto que se va a someter a la consideración de la Cámara.

Para terminar, simplemente a modo de estímulo para todos, me gustaría que una iniciativa en la que llevamos meses trabajando con el señor Muñoz, con la portavoz del Grupo Popular y con otros portavoces para llegar a una declaración solemne de la Cámara sobre la realidad de la historia del pueblo gitano en España, viera pronto su luz. Sería importante que precisamente durante el semestre de Presidencia española y en el contexto de esta cumbre en Córdoba, por fin el Pleno aprobase esa declaración institucional en la que el Estado español asume también sus responsabilidades en relación con la historia del pueblo gitano.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Campuzano.

En el turno de fijación de posiciones, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, para mí, como diputada de Coalición Canaria, perteneciente a Canarias, donde vive una amplia comunidad gitana integrada en nuestra sociedad, trabajando en nuestra sociedad y sufriendo, es un honor inmenso intervenir en este momento. Fui alcal-

desa durante diez años de la ciudad de La Laguna, en Tenerife, donde teníamos una comunidad gitana activa que participaba en proyectos sociales, que quería que sus hijos tuvieran una vida distinta a la del mercadillo, y trabajamos en el ámbito de la formación, compatible con esa actividad de los jueves, formando a mujeres —las mujeres gitanas se sacaban el carné de conducir, algo que les cambió la vida— y sobre todo trabajando en una cosa importantísima como es la igualdad de oportunidades, que tiene que venir fundamentalmente a través de unas posibilidades de formación, de educación y de integración laboral y sobre todo de un trabajo digno y de una vivienda digna. Si tenemos experiencias positivas en nuestro país como las que hemos podido tener en mi ciudad o en Canarias, es importante que se debatan y que al final haya políticas europeas en esta materia.

Una sociedad del siglo XXI, una sociedad europea que lucha por unos valores y por unas políticas determinadas no puede asumir espectáculos como el italiano. Por eso, nos parece muy oportuna en este momento la propuesta que ha traído el señor Muñoz Gómez y que vamos a apoyar, sobre todo en el aspecto importantísimo de dedicar un espacio específico de discusión sobre la situación de las mujeres gitanas en Europa y en España. Las mujeres gitanas, mujeres con grandes valores familiares, que han luchado y que toda su vida han trabajado para sacar adelante a las familias en casa y en la calle, pueden ser el motor de ese cambio que queremos todos y que la propia comunidad gitana quiere, sobre todo para su juventud y para sus niños, para que tengan las mismas oportunidades en este siglo XXI, que es lo que queremos todos. Por eso, con gran entusiasmo quiero decir que los diputados de Coalición Canaria vamos a apoyar esta moción. Queremos participar en las jornadas que se van a celebrar en Córdoba, donde haremos aportaciones obtenidas a partir de la experiencia canaria, y ojalá que el ministerio de servicios sociales se implique más, porque es muy bonito organizar jornadas, pero a veces, más que jornadas, lo que hay que hacer es trabajar y poner los dineros para centros sociales y de formación laboral, para poder trabajar en políticas específicas de vivienda y sobre todo con la gente joven. En ese sentido, las jornadas están muy bien, pero, señor Muñoz Gómez, a mí me gustaría que el ministerio correspondiente realizara una tarea mucho más activa y esperamos que estas jornadas sirvan para fijar una hoja de ruta para España, para la Unión Europea, para las comunidades autónomas y para todos los ciudadanos de este país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora Oramas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señora presidenta, señorías, representantes del colectivo gitano, vamos a apoyar con entusiasmo la proposición no de ley que nos

presentan —nos parece razonable, nos parece muy bien configurada—, pero con algunas matizaciones y algunas prevenciones que queríamos indicar al portavoz del Grupo Socialista, cuyos méritos en defensa del colectivo gitano son materialmente indiscutibles.

En primer lugar, hay algunas referencias históricas que resultan discutibles. Tengo la impresión de que la presencia del colectivo gitano en el pueblo español, en la realidad social española es anterior al siglo XV; de hecho tengo documentos fehacientes que así lo acreditan, pero es una cuestión de naturaleza cultural que podríamos corregir posteriormente. En segundo lugar, la Constitución española, en su artículo 14, proclama el principio de igualdad ante la ley. Pero hay un precepto que a mí me resulta más dilecto, más agradable, que es el artículo 9.2, que obliga, que mandata a los poderes públicos del Estado, tanto legislativos como ejecutivos, a remover todas las dificultades que impidan la efectiva igualdad de todos los ciudadanos del Estado español ante la ley. Desde esa perspectiva, esta es la invocación que a mí me resulta más sugestiva y yo recomendaría que se incorporen también los requerimientos del artículo 9.2 a la exposición de motivos de esta relevante proposición no de ley. En tercer lugar, ustedes citan que durante la anterior legislatura el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero promovió el Real Decreto-ley 891/2005, de 22 de julio, de creación y regulación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Me imagino que la invocación al presidente del Gobierno lo será a efectos pedagógicos o por si alguien no recuerda que era quien gobernaba en aquel momento histórico en el Estado español. Este tipo de menciones retóricas o pedagógicas estéticamente no resultan muy propicias para concitar consensos en proposiciones no de ley que, por su propia naturaleza, van a suscitar consensos de naturaleza cuasi espontánea. Ya sabemos que era Rodríguez Zapatero quien presidía el Gobierno del Estado español y resultaría un tanto redundante.

En cuarto lugar, este órgano consultivo cumple funciones importantes, como son la remoción de las desigualdades, la integración en el Estado español de los gitanos como un interlocutor relevante y que puede aportar sus requerimientos, sus pretensiones, y las reclamaciones o reivindicaciones de las desigualdades que todavía les afectan. Pero, parafraseando al señor Tardà, también me gustaría decir que cuando, en la glosa histórica que usted ha hecho de esta proposición no de ley, se habla de lo que ha ocurrido con el pueblo gitano, utilizándose eufemismos que a nosotros no nos parecen pertinentes, como la pretensión en determinados momentos de la historia de su desaparición, sería pertinente utilizar la nomenclatura que en términos jurídicos se utiliza en la actualidad, que es la expresión genocidio. Se ha intentado acabar con el pueblo gitano mediante lo que hoy constituiría un crimen de lesa humanidad, que es el de genocidio. Son correcciones de naturaleza estética en unos casos, técnico-jurídica en otros y política en otros, que mejorarían la pretensión. Pero en todo caso a

nosotros nos parece muy pertinente que la Unión Europea se tome en serio las legítimas reivindicaciones del pueblo gitano y que el Gobierno español cree esta comisión consultiva; también nos gustaría un ajuste a la estructura compuesta del Estado español y que, en el ámbito de las comunidades autónomas, consejos homónimos o similares a este, tengan capacidad de interlocución con los gobiernos autonómicos o con los gobiernos forales, a efectos de conseguir la remoción de las dificultades o las desigualdades que todavía afectan en múltiples ámbitos al pueblo gitano.

Nos interesa de forma muy particular también la ubicación en las instituciones europeas, como un elemento de su agenda, de esta problemática, pero también nos interesa —y el portavoz del Partido Socialista lo ha dicho con lucidez— hacer una invocación a un problema que nos preocupa o nos inquieta particularmente, que es la institución del patriarcado que afecta a determinados segmentos, no a la colectividad, sobre todo al segmento más joven del pueblo gitano, y ciertos *inputs* y ciertas expresiones metaculturales en que todavía el dominio del hombre sobre la mujer, que dimana de la propia expresión patriarcado, puede afectar a la estructura organizativa del pueblo gitano.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Ya con esto acabo, señora presidenta. Desde luego, la igualdad de la mujer forma parte de las reivindicaciones que nosotros, colectivamente, hemos consensuado en esta Cámara. Desde esa perspectiva, en este ámbito, como en otros muchos, incluso al margen del ámbito de los gitanos, la igualdad entre el hombre y la mujer tampoco se ha conseguido.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Olabarría, por favor.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Es una de las reivindicaciones que a nosotros nos gustaría poner en valor y, por tanto, me felicito por la presentación de esta proposición no de ley, que vamos a votar, con las matizaciones y algunas de las reservas mentales que hemos indicado con absoluto entusiasmo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Saludo en primer lugar a los representantes del pueblo gitano, entre ellos a la fundación Calí, que se encuentra en la tarde de hoy en la Cámara; a todos ellos. Creo que de la proposición presentada por el Grupo Parlamentario

Socialista hay que diferenciar dos propuestas. La primera de ellas, la celebración en España de la II cumbre europea sobre la inclusión de la población gitana como continuación de la celebrada el 16 de septiembre en Bruselas, con la participación de más de 400 representantes de instituciones de la Unión Europea, los gobiernos nacionales y los parlamentos y la sociedad civil. Nada se dijo en la declaración final, muy buena por cierto, del primer encuentro, redactada a petición de la Coalición Europea de Política Gitana, sobre la continuidad de ese tipo de eventos ni de su regularidad. Nos sorprende no haber visto ningún encaje en los Presupuestos Generales del Estado sobre esta cumbre. No obstante esta apreciación, nos parece bien, muy bien, que se haga en Córdoba esta II cumbre, pero que no se utilice como instrumento de imposición ideológica por nadie. Y paso a explicar la segunda de sus propuestas.

La dedicación de un espacio específico de discusión sobre la situación de las mujeres gitanas en Europa y en España es un tema que habrá que valorar desde la óptica de los propios gitanos y gitanas, para que no se aleje de las preocupaciones que ellos tienen en España; lo que más les preocupa hoy es el fuerte impacto que la crisis económica está teniendo en sus familias. Nada se dijo en la declaración final del primer encuentro sobre la mujer gitana. Creo que el Grupo Parlamentario Socialista se encuentra algo alejado de las preocupaciones reales de las familias gitanas. Así las cosas y aunque el papel de la mujer gitana en el seno de su comunidad no es la principal preocupación para las propias mujeres gitanas, votaremos a favor de su propuesta ya que puede ser interesante la atención especial a las mujeres gitanas y el reconocimiento de sus sólidos valores familiares y respeto a la tradición, y también en algunos casos su discriminación.

Trasplantar la doctrina Aído a las mujeres gitanas no es lo que ellas quieren. Y si no lo entienden, pregunten sobre el efecto que tuvieron las palabras de Bibiana Aído en el I congreso nacional de mujeres gitanas. Porque los gitanos son como son y no como a ustedes les gustaría que fueran. Esto no quiere decir que los gobiernos de las naciones no deban realizar los mayores esfuerzos para la erradicación de cualquier tipo de discriminación hacia la mujer, sea gitana o no lo sea, para acabar de conquistar un espacio en el que los hombres y las mujeres seamos equivalentes y sujetos de los mismos derechos y oportunidades que tanto esfuerzo nos está costando. Pero defender, entre otras cosas, el acceso a la educación y la igualdad de oportunidades de las mujeres no puede significar imponer una ideología de género a las gitanas, de forma que se intente destruir sus valores. La declaración final de la cumbre europea contenía cinco puntos, de los que la proposición no de ley solo recoge el primero, que expresaba: Uniremos fuerzas y desarrollaremos estándares europeos comunes para la integración de los gitanos. Pero nada dice del dos, y del tres, y del cuatro, que están dedicados al empleo.

Habría que recoger la idea, que sería la más adecuada en un contexto actual de crisis, de que la pérdida del empleo o el aumento de la precariedad es la principal preocupación de las familias gitanas, por lo que habría que dedicar ese espacio específico de discusión, que el Grupo Parlamentario Socialista plantea sobre la situación de las mujeres gitanas en Europa y en España, fundamentalmente desde el punto de vista del impacto que la crisis está teniendo entre las familias gitanas. Porque esta es la verdadera preocupación de las mujeres gitanas, no se engañen. Incluso se podría crear un espacio específico de discusión sobre el impacto de la crisis entre las familias gitanas, podría articularse sobre la creación de más y mejor empleo entre los gitanos y gitanas de Europa, con acciones como la regulación de los trabajadores autónomos no asegurados entre la población gitana; la formación de las mujeres y jóvenes gitanos para favorecer su inclusión laboral; la difusión de las medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral; la posibilidad de elaboración de un marco de regulación de la venta ambulante en cada municipio; la creación de cooperativas de trabajo en el ámbito familiar, y la difusión de la formación profesional entre la juventud gitana.

Esto es lo que realmente importa a la población gitana, estos son los verdaderos problemas de las mujeres gitanas, por lo que votaremos que sí a su propuesta, pero hemos resaltado los temas que en esa cumbre deben primar y de los que en ese espacio específico creemos que se debe hablar. Si no fuera así, si lo único que quisieran es imponer la doctrina Aído, de destrucción de valores como el de la vida, estarían adulterando el sentido de nuestro voto. No hay que perder de vista que, según datos de la Fundación Foessa, de 1998, entre el 50 y el 80 por ciento de la población gitana se dedica a la venta ambulante y el reciclaje de materiales y que, en tiempo de bonanza económica, el índice de desempleo entre ellos era ya del 13,8 por ciento. Respecto a la calidad del empleo, el 70 por ciento aún era temporal, trabajando el 42 por ciento a tiempo parcial. Por sectores, un 75,9 por ciento se dedicaba a los servicios y un 4,7 a la industria, sectores ambos duramente afectados por la crisis.

Termino reiterando el sentido positivo de nuestro voto y sugiriendo al Gobierno que esta cumbre trate de los verdaderos temas que en este momento interesan, que no sea un brindis al sol o un guiño a un colectivo que, de momento y como política más reciente del Gobierno socialista, ha resultado agraviado con la disminución de 2 millones de euros en los Presupuestos Generales del Estado para el Plan de desarrollo gitano. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias a usted.

Señor Muñoz Gómez, es su turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas.

El señor **MUÑOZ GÓMEZ**: Hay una aportación de Esquerra Republicana, que ya hemos concretado con el portavoz cuál es, y otra de Convergència i Unió. Las entregaremos a la Mesa ahora mismo. Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Por favor. Muchas gracias, señor Muñoz.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PUESTA EN MARCHA DE LOS CONTROLES AL SISTEMA DE INTERCEPTACIÓN DE LAS COMUNICACIONES (SITEL), UTILIZADO POR EL GOBIERNO DESDE DICIEMBRE DE 2004. (Número de expediente 162/000519.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente proposición no de ley: proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre puesta en marcha de los controles al sistema de interceptación de las comunicaciones (SITEL), utilizado por el Gobierno desde diciembre de 2004. Para la defensa de la proposición no de ley en nombre de su grupo tiene la palabra el señor González Pons.

El señor **GONZÁLEZ PONS**: Señora presidenta, señorías, dice Shakespeare que es admirable tener la fuerza de un gigante, pero es tiránico servirse de ella como un gigante. Y de eso tengo la intención de hablarle esta tarde a la Cámara, de los límites a los que deben someterse los poderes gigantescos para evitar que se conviertan en poderes tiránicos. Los avances tecnológicos en el campo de las telecomunicaciones han ampliado el horizonte vital de las personas, pero también, aunque no suela destacarse tanto, la capacidad del Estado para controlar y vigilar la vida privada de esas mismas personas. Señorías, cuantos más oídos tenga el Estado para oírnos y más ojos tenga el Estado para vernos, menos libres seremos en nuestra vida privada todos los ciudadanos. **(Aplausos.)**

Hay quien piensa que la verdadera libertad nace de la seguridad que da la esclavitud, hay quien defiende que retroceder en el derecho de la intimidad en las comunicaciones es indispensable para luchar contra el terrorismo o contra el narcotráfico. Sin embargo, aunque aceptásemos universalizar tan escuálida idea de libertad frente al Estado, seguiríamos necesitando las leyes. Las leyes son las murallas del pueblo ante la injusticia, ante el abuso o ante la improvisación del hombre que ostenta el poder. **(Protestas.—Aplausos.)** Por eso, hoy subo a esta tribuna, señorías, solo a reclamar una ley que en España falta, una ley orgánica que regule los límites que el Estado no puede traspasar en lo relativo a la vida privada de los ciudadanos, su intimidad y su libertad individual. Ya tenemos una Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, ya tenemos una ley orgánica que establece las condiciones en las que el CNI puede sos-